



15 NOV. 2022

LOTA,
DECRETO DE REGULARIZACIÓN N°: 1539

VISTOS

a.- Informes socioeconómicos de las personas que se detallan a continuación:

N°	NOMBRE COMPLETO	R.U.N
01	Carlos Fernando Ortiz Soto	

b.- DFL N° 01, Ministerio del Interior, Publicado Diario Oficial 26.07.2007 que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confieren el Art. 63, ambos de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- Proporcionase a la personas que se detallan en letra "a" de los **VISTOS**, la ayuda social consistente en una vivienda de Emergencia de 3x6, con instalación en la propiedad y en conformidad a informe social adjunto.
- 2.- La recepción se realizó respectiva Orden de Entrega, realizada en noviembre 2019.
- 3.- Se adjunta carta "reclamo", redactada y firmada por referido.
- 4.- Se solicita regularización de pago de la vivienda a nombre de Giorgio Stefano Ratto Andaur, , por la suma de \$975.800.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHIVASE.



SECRETARÍA MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE LOTA

EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE LOTA

PATRICIO MARCHANT UOLLOA
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- La Indicada / Alcaldía.
 - Secretaría Municipal.
 - Dirección de Control
 - DIDECO.
 - Administración y Finanzas (2)
 - Of. Asistencia Social
 - Ley 20.285.-
- PMU/EMR/PPP/itr.